

Acta N°

20/24

Resolución N°

211

Sauce, 03 de julio de 2024.

VISTO: los expedientes 2024-81-1230-00116, 2024-81-1230-00117, 2024-81-1230-00118, 2024-81-1230-00119 y 2024-81-1230-00120 referente a la Ampliación de Red de Agua en diferentes Caminos Rurales de Sauce.

RESULTANDO: I) que teniendo en cuenta el presupuesto estimado de Ose para este trabajo un costo muy elevado para los vecinos.

II) que se tiene en cuenta el proceso de sequía que hubo y las que se estiman a corto plazo y también la postura que ha tomado la Agencia de Desarrollo Rural de la IMC en gran apoyo a la población rural en la entrega de agua para consumo humano.

III) Que en ocasiones anteriores se ha generado un convenio con la IMC.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) Remitir a la Secretaria del Intendente para su conocimiento y consideración la posibilidad de generar un convenio para que la IMC, como lo ha realizado en otras oportunidades, pueda ser parte de la ejecución de esta zona rural, teniendo en cuenta el planteo realizado por el vecino referido a la extensión de las conexiones a la red de agua potable en dicha zona.

2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Otonari
Alcalde Municipio
Sauce

Concejal

Concejal

CARLOS CARO MARTUCHO
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5527

Concejal

Concejal